

ACTA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A (DIRECTOR/A DEL CENTRO OCUPACIONAL) ADSCRITO/A AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA ARTICULAR LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CON DEPENDENCIA MODERADA.

En la Villa de Parla, a 14 de noviembre de 2016

Se reúnen las personas designadas del Tribunal de selección para cubrir un puesto de funcionario/a interino/a de programa para ocupar el puesto de Director/a del Centro Ocupacional (subgrupo A1, nivel CD 26) en el ámbito del Convenio de colaboración entre la comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Parla para articular la atención a personas con discapacidad intelectual con dependencia moderada, quedando formado por las siguientes personas:

Presidente (suplente): D. Francisco Jiménez Toronjo
Sociólogo del Ayuntamiento de Parla

Vocal/Secretario (suplente): Dña. Julia Valdivieso Ambrona
T.A.E. del Ayuntamiento de Parla

Vocal: D. Víctor Berastegui Afonso
Letrado Asesor del Ayuntamiento de Parla

Vocal: Dña. María Luisa González Sánchez
Psicóloga del Ayuntamiento de Parla

Vocal: D. Raúl Romano Yuste
T.A.E. Educación del Ayuntamiento de Parla

Asesor: D. Pablo Arroyo Castro
Director del Centro Ocupacional

De conformidad con el punto 4.1 Baremo del Concurso se procede a la baremación de los méritos presentados por los/as candidatos/as de este proceso selectivo. Reunidos los miembros del Tribunal de Selección el día 14 de noviembre de 2016 se procede a efectuar dicha valoración.

Los resultados son los siguientes:

NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
1. SÁNCHEZ CÓRDOBA, Ana María	20	16	36
2. GARCÍA ÁLVARO, María Remedios	0	25	25
3. MARTÍN SANZ, Rocío	0	15	15
4. GARCÍA MORENO, Juan Antonio	0	14	14
5. RUIZ PAYER, María Dolores	0	10	10
6. RAMÍREZ DÍAZ-MARTA, Esther	0	1	1

El Tribunal propone al órgano competente para su nombramiento como Directora del Centro Ocupacional, a:

- **Dña. Ana María Sánchez Córdoba.**

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman la Presidente y la Secretaria del Tribunal.



Two handwritten signatures in blue ink are present. The signature on the left is more complex and scribbled, while the one on the right is a large, fluid loop. A circular official stamp of the Ayuntamiento de Parla is partially visible behind the signatures, containing the text 'AYUNTAMIENTO DE PARLA' and 'MADRID'.